

ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y seis, siendo las 10,30 hs, se reúnen los miembros del Consistorio de Cementos a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Exptos. 132 y 135/96 T.C.P.

A raíz de una solicitud de interposición presentada por el Sr. Director por acción del I.P.S., Sr. José Carlos

Quintana y Segundo Candido Rodriguez, se dio in-
 dio al cont. del registro de este Tribunal N° 132/86,
 caratulado: "S/CONVENIO DEUDA I.P.S". Asimismo,
 los per. legisladores del bloque Justicialista solicitan
 se emita Dictamen sobre el punto 613, dando lugar
 al cont. de la Vocalia Regl N° 135/86, caratula do:
 "S/CONVENIO DE ACNEENCIAS E/ PROVINCIA Y NACION". Ambas
 peticiones tratan sobre el Convenio registrado bajo el N°
 2556, suscrito entre el Estado Nacional y la Provincia.
 Ante tal solicitud los Vocales que componen este Tri-
 bunal han procedido al analisis de los puntos del
 Acuerdo, emitiendose por Dictamen N° 7 y 8 de la Voca-
 lia Regl e Informe N° 458/86 de la Vocalia de Au-
 ditoria. Por unanimidad se decide emitir resolu-
 cion aprobando los dictamenes y el informe antes
 enunciados, remitiendo copia del Dictamen N° 7/86
 y del Informe al bloque del Partido Justicialista,
 Poder Legislativo y Poder Ejecutivo. Asimismo,
 se ordena remitir copia del Dictamen N° 8/86 y del
 Informe de la Vocalia de Auditoria, citados preceden-
 temente a los per. Directos por Activo del I.P.S
 quienes formularon la denuncia. No queda pa-
 ra mas, se da por finalizado el presente acto en
 la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 99